NAVARRA

Bloqueadas las negociaciones en la Administración pública

El bloqueo de las negociaciones en la Mesa General de las Administraciones Públicas de Navarra, donde se deciden las retribuciones de más de 23.000 empleados públicos, ha provocado que éstos se vean privados de una garantía de cláusula de revisión salarial para este año

A ELLO se añade que el Gobierno de Navarra trata de pasar factura de la crisis a los empleados públicos mediante una "semicongelación" salarial que supondría la anulación de la cláusula de revisión y el simple incremento del 2% en enero de 2009. Esto podría provocar la pérdida de más de 2 puntos de poder adquisitivo, tal y como está evolucionando el IPC de Navarra.

Ante esta situación, el curso se ha iniciado en la misma clave de movilización con que terminó. Ya se han celebrado varias asambleas informativas.

En la Mesa Sectorial de Educación el curso pasado estuvo marcado por un importante desencuentro con el nuevo equipo gestor del Departamento.

El desarrollo del Pacto 2007-2011, firmado en marzo, y que ya había encontrado dificultades de aplicación por la paralización de la administración tras las elecciones de mayo de 2007 y el retraso en la configuración del nuevo gobierno, se vio de nuevo retrasado en el inicio de curso con el cambio del equipo.

El conflicto posterior sobre la gestión de la contratación y las listas preferentes centró la atención en la Comisión de Seguimiento y en la Mesa Sectorial, impidiendo cualquier aproximación en otros temas, hasta quedar situado en la vía judicial, donde a fecha de hoy siguen sin resolverse los tres contenciosos que presentamos los firmantes del acuerdo.

Hasta finales del mes de marzo no pudo reanudarse el trabajo de la Comisión de Seguimiento y en unas semanas de intensa negociación pudimos alcanzar un acuerdo de interpretación y desarrollo del Pacto que fue suscrito finalmente el día 2 de junio. El retraso en la negociación de este acuerdo y la brevedad de los plazos necesarios para tramitar administrativamente los temas pactados reprodujo la situación de finales del curso 2006-2007, dificultando la puesta en marcha de algunas medidas importantes, como la jornada continua y flexible en Primaria.

A pesar de ello, el acuerdo alcanzado ha permitido poner en marcha importantes medidas como la primera convocatoria de permiso parcialmente retribuido (año sabático) o la mejora de las primas de jubilación Navarra (incremento global del 46% en la vigencia y extensión del cobro al personal que se jubile por el sistema ordinario.

En materia de plantillas el acuerdo distribuye las medidas entre los cursos 08-09 y 09-10 y garantiza el grueso de las mismas, tanto las generales (ratios máximas, reducciones por edad, apoyos a equipos directivos, reducción por tutorías...) como las específicas de las etapas de Infantil y Primaria (apoyos a la diversidad, a E. Infantil, zonas rurales, itinerancias,

y las 22 sesiones de docencia directa en 2009-2010) y Secundaria (17 horas lectivas, incremento de apoyos y desdobles, horas de calidad, convivencia e idiomas...).

Todo ello supondrá un notable incremento de las plantillas que de entrada está repercutiendo en un acusado crecimiento de la oferta de contratación y que el acuerdo cristaliza en una oferta de empleo garantizada durante el sistema transitorio de acceso de un mínimo de 1.350 plazas en Primaria y Secundaria.